

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/6582 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/6582
OTROS DATOS Código para validación: E9407-C1BD1-E384B Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/09/2025 12:47 2.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, Titular Oficina Apoyo J.G.L - Sustituta, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/09/2025 12:48
	ESTADO FIRMADO 04/09/2025 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6349684_E9407-C1BD1-E384B_A7AD33F8363190890205CD2A9F92F70B91A26760), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (38/2025).

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Titular Sustituta de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto 4025 de fecha 28 de mayo de 2025).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por Decreto de fecha 16 de mayo de 2025 y modificado según Decreto nº 4442 de fecha 3 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **nueve de septiembre en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/297.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025.-

ÁREA DE AGENDA URBANA

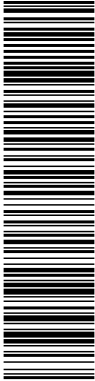
CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

2/298.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS INFANTILES Y DEPORTIVAS EN PARQUES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO. (EXPTE. 2023179_ASE).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/6582 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/6582	
OTROS DATOS Código para validación: E9407-C1BD1-E384B Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/09/2025 12:47 2.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, Titular Oficina Apoyo J.G.L - Sustituta, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/09/2025 12:48	ESTADO FIRMADO 04/09/2025 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6349684_E9407-C1BD1-E384B_A7AD33FB36190890205CD2A9F92F70B91A26760), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Asistente Jurídico (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

LA TITULAR SUSTITUTA DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. Mª Eugenia Barril Vicente.